

Los datos fundamentales que debe conocer al invertir en fondos

Existen cientos de fondos de inversión, con objetivos y niveles de riesgo distintos. El principal criterio para distinguir unos de otros es la política de inversión. Esta política refleja el objetivo que persigue el gestor y determina el tipo de activos en los que invierte el patrimonio del fondo y, por lo tanto, el nivel de riesgo que asumen los partícipes.

Toda esta información la puede encontrar el inversor en el DFI (Documento con los Datos Fundamentales para el Inversor) que sustituye al anterior folleto simplificado, y que **el intermediario le deberá entregar antes de que invierta en el fondo.**

1



El documento con los datos fundamentales para el inversor (DFI)

Las entidades que comercializan **fondos de inversión** autorizados en España tienen la obligación de entregar al inversor una copia del Documento con los Datos Fundamentales para el Inversor (DFI), en sustitución del anterior “folleto simplificado”, junto con el último informe semestral publicado, **siempre con antelación suficiente a la suscripción**. Es esencial **consultar** este documento **antes de cualquier operación**, ya sea invertir (suscribir) o reembolsar (vender) sus participaciones.

El objetivo que persigue el DFI es tratar de mejorar la información para el inversor, por lo que el lenguaje del documento es sencillo, claro y conciso, y permite a los inversores conocer las características del fondo y poder hacer una comparativa con otros fondos del mercado. **El DFI le ayudará a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos de invertir en él. Recoge toda la información necesaria y relevante para que el inversor pueda tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en el fondo.**

Este documento es analizado y registrado por la CNMV en el momento de la creación del fondo. Para acceder a estos documentos, basta con consultar en el siguiente enlace un fondo determinado y acceder a la información “[folleto simplificado/DFI](#)”.

2

¿Qué información contiene el DFI?

A continuación se señalan algunos de los datos más relevantes incluidos en el DFI:

Datos identificativos del fondo

Incluye la denominación del fondo, Nº de registro en CNMV y la identificación de la Gestora.

Objetivos y política de inversión

Contiene la descripción detallada de la política del fondo (en qué invierte y, en su caso, que estrategias utiliza):

- **Categoría del fondo** – vocación, de acuerdo con una clasificación estandarizada: monetarios, renta fija, renta variable, mixtos, total o parcialmente garantizados, gestión pasiva, globales, retorno absoluto, etc.
- **Política de inversión:** descripción detallada de los activos en que invierte el fondo (dentro de los activos financieros aptos para la inversión) y, en su caso, de las estrategias utilizadas para la gestión del fondo.
- **Objetivo de gestión:** podrá tratarse de un índice de referencia (si el fondo lo tuviera), de un objetivo genérico (de no existir tal índice) o de un objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento (garantizado o no).

3

Procedimiento de suscripción y reembolso

Indica la frecuencia con la que el partícipe puede suscribir y reembolsar, el valor liquidativo aplicable así como el límite horario a efectos del valor liquidativo aplicable a suscripciones y reembolsos.

En todo caso se indicará la duración mínima recomendada de la inversión, señalándose lo siguiente **“Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de “xx meses/años”.**

El perfil de riesgo y remuneración

Ofrece un dato indicativo del nivel de riesgo/rentabilidad del fondo en una escala de 1 a 7 niveles. Va de potencialmente menor rendimiento/menor riesgo (1) a potencialmente mayor rendimiento/mayor riesgo (7).

Es importante tener en cuenta que la categoría “1” no significa que la inversión esté libre de riesgo, ya que cualquier producto de inversión incorpora riesgo.

Se debe indicar, en su caso, la existencia de una garantía así como una advertencia que señale que **en caso de reembolsos previos a la fecha de vencimiento de la garantía no se garantizará importe alguno.**

Gastos corrientes y comisiones

Por un lado se incluye la cifra anual de los gastos corrientes como medida de los gastos totales que soporta el fondo en un año. Dichos gastos reducen la rentabilidad del fondo; por tanto, **a mayor cifra de gastos, menor beneficio potencial para el partícipe.** Por otro lado, también se informa en este apartado sobre las **comisiones máximas que asume el partícipe de forma directa** (reembolso y/o suscripción) así como, en su caso, sobre la comisión sobre resultados. **Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.**

Rentabilidad histórica

Mediante un gráfico de barras se muestra la rentabilidad anual que ha obtenido el fondo a lo largo de 10 años o de 5 años (dependiendo de la antigüedad del fondo), comparándola con el índice de referencia del fondo (si lo hubiera). A este respecto, es importante tener en cuenta que **rentabilidades pasadas no son indicativas de rentabilidades futuras.**

Información práctica para el inversor

En este apartado se informará al partícipe, entre otros, sobre el régimen fiscal aplicable al fondo y al partícipe, dónde y cómo consultar más información sobre el fondo, fecha de inscripción del fondo en los registros de la CNMV, etc.

Si desea más información

Puede consultar la Circular 2/2013, de 9 de mayo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el Documento con los Datos Fundamentales para el inversor y el folleto de las instituciones de inversión colectiva:

[Circular 2/2013, de CNMV sobre el documento con los datos fundamentales para el inversor](#)

Con independencia de lo anterior, no olvide consultar el apartado de la Sección del Inversor "[Cómo tomar decisiones de inversión](#)". Le aportará información adicional que le ayudará a tomar decisiones de inversión más informadas y conocer las obligaciones de su intermediario.